

AL CONTESTAR CITE ESTE NÚMERO
115242448 - 336 - JAT -O.A. 332
Palmira, 19 de febrero de 2020

Señores
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
CR 29 22-43
PALMIRA - Valle

Ref.: SUCESION INTESTADA Y ACUMULADA DE: NESTOR ALONSO NUÑEZ PARRA, C.C. 2447761 y ELSY MARIA ESCOBAR DE NUÑEZ, C.C. 38444295.

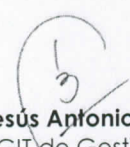
La suscrita Jefe del Grupo Interno de Cobranzas de la Dirección Seccional Impuestos y Aduanas de Palmira, con fundamento en lo previsto en el artículo 844 del Estatuto Tributario y en atención al oficio radicado en esta Seccional con el No. 015E2020000794, del 14 de febrero de 2020, para continuar con el proceso de cruce de información tanto Local como Nacional, comedidamente nos permitimos solicitar nos envíen los siguientes documentos:

Copia del inventario de bienes y avalúos no del acta de audiencia fechada el 11 de diciembre de 2019.

Es importante aclarar, que se adelantará el trámite de que trata el artículo 844 del E.T., una vez se presenten los documentos omitidos que aquí se relacionan y que **una vez transcurridos (3) meses a partir de la fecha de la presente solicitud, sin que ella sea atendida, se entenderá que los interesados han desistido del trámite y se procederá al archivo de los respectivos documentos**, en consecuencia, si posteriormente desea reactivar el trámite, se hará necesario nuevamente presentar COPIA de la comunicación de la Notaría o Juzgado mediante la cual informaron el curso de la sucesión y anexar COPIA de la relación de inventarios.

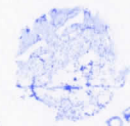
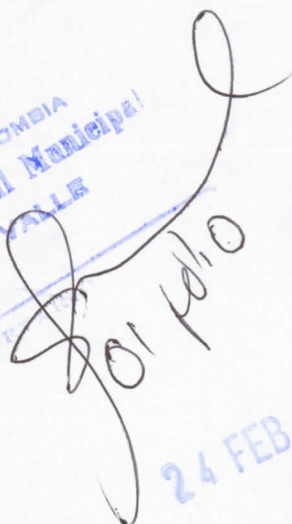
Cordialmente,


GLORIA PATRICIA GIRALDO CHAUX
Jefe GIT de Gestión de Cobranzas
División de Gestión de Recaudo y Cobranzas.
RD No. 1061 de fecha 17/02/2014.
DIAN PALMIRA
Email: ggiraldoc@bian.gov.co


Proyectó: **Jesús Antonio Tobar**
Funcionario GIT de Gestión de Cobranzas
Email: jtobarm@bian.gov.co

2019-185 105

	DIAN	No. Radicado 015S2020002016
Fecha 2020-02-19 04:37:07 PM		
Remitente	15- GIT GES COBRANZAS	
Destinatario	JUZGADO TERCERO MUNICIPAL	
Folios 1	Anexos 0	
		
COR-015S2020002016		


REPUBLICA DE COLOMBIA
Juzgado Tercero Civil Municipal
PALMIRA - VALLE

24 FEB 2020